

## La OMC propone reforzar la homologación de títulos médicos para equiparar a España con Europa y garantizar la calidad asistencial

- El modelo actual es administrativo, la OMC plantea una Evaluación Clínica Objetiva y Estructurada (ECOЕ)
- La propuesta busca elevar los estándares y eliminar la asimetría con los egresados nacionales
- La OMC integraría esta evaluación en el proceso de colegiación

**30.04.26.** La Organización Médica Colegial (OMC) ha presentado una propuesta para reforzar el sistema de homologación de títulos médicos procedentes de países extracomunitarios con el objetivo de **ofrecer mayores garantías tanto a los pacientes como a los profesionales, preservar la calidad asistencial y alinear el modelo español con los estándares europeos.**

La OMC plantea la creación de un sistema de certificación de competencias clínicas previo a la colegiación efectiva y al ejercicio profesional, aplicable a todos los médicos cuya formación se haya realizado fuera de la Unión Europea, con independencia de su nacionalidad.

La Evaluación Clínica Objetiva y Estructurada (ECOЕ) propuesta por la corporación se basa en un formato de examen oral-práctico que evalúa las competencias mediante estaciones clínicas simuladas con escenarios estandarizados y evaluadores formados

El objetivo es claro: pasar de una homologación exclusivamente administrativa a una homologación clínica reforzada, que **certifique que todos los médicos que ejercen en España cuentan con las competencias clínicas mínimas exigibles para una práctica segura.**

### Equiparación con los estándares europeos

El informe subraya que el sistema español actual es el más laxo de Europa occidental, al no exigir pruebas clínicas, periodos de práctica supervisada ni la intervención de los colegios profesionales en el proceso de habilitación.

La ECOЕ se inspira en modelos ya consolidados en países como Alemania, Francia o Reino Unido, donde la acreditación clínica, la evaluación de competencias y el control colegial forman parte del acceso al ejercicio profesional.

Equiparar a España con Europa no supone cerrar la puerta al talento médico internacional, sino **exigir en nuestro país los mismos estándares que ya se aplican a los egresados nacionales.** Por tanto, la solución no pasa por restringir la movilidad profesional, sino por elevar los estándares, garantizar la coherencia del sistema para eliminar la asimetría insostenible entre las exigencias con respecto al egresado nacional y proteger la confianza de la ciudadanía en el sistema sanitario.

Asimismo, el informe advierte de que la homologación médica en España tiene hoy un impacto que trasciende nuestras fronteras, ya que puede actuar como vía indirecta de acceso al mercado profesional europeo, lo que incrementa la responsabilidad institucional del sistema español.

### **La OMC como garante de la calidad asistencial**

La propuesta sitúa a la Organización Médica Colegial como pieza clave en la verificación de competencias, integrando esta evaluación en el proceso de colegiación y reforzando su papel histórico como garante de la calidad asistencial, la seguridad del paciente y la buena praxis profesional.

Además, la ECOE se concibe como un marco construido conjuntamente entre la Organización Médica Colegial, el Foro de la Profesión Médica y el Ministerio de Sanidad.

“La ECOE es, en esencia, un compromiso con el paciente y con la calidad de la medicina que se ejerce en nuestro país”, asegura el presidente de la Organización Médica Colegial, Tomás Cobo.

### **Más de 30 000 homologaciones de título de Medicina en 2025**

En 2025, España resolvió favorablemente 30.303 homologaciones de títulos de Medicina procedentes de países extracomunitarios, una cifra que representa 4,46 homologaciones por cada médico egresado de una facultad española en el mismo periodo.

El sistema actual de homologación médica en España es un procedimiento estrictamente documental y administrativo en el que no exige ningún examen de conocimientos clínicos, ningún periodo de práctica supervisada, y no involucra a los Colegios de Médicos en la verificación de idoneidad profesional previa a la habilitación para el ejercicio. Esta asimetría convierte al sistema español en el más laxo de Europa occidental, con una diferencia estructural significativa respecto a sus comparadores.

Acceder al informe [aquí](#)